



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

RÍO CUARTO, 10 de diciembre de 2025.

VISTO la propuesta de Organigrama y Estructura Administrativa, Técnica y Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, presentada por la Dirección General y Dirección Administrativa conjuntamente con Consejeras Directivas Nodocentes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Consejo Directivo Nro: 001/2015 se aprobó el Texto Ordenado de la Estructura Académico-Administrativa de la Facultad, tramitado mediante el Expediente Nro:116345.

Que desde el año 2013 la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales ha gestionado nuevas necesidades de cargos y promociones nodocentes, a través de los Expedientes N.os 111571, 111571-1 y 130428. Que se considera necesaria la creación del organigrama y de la estructura Administrativo-Técnica, Profesional, de Mantenimiento y de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la UNRC.

Que dichos instrumentos tienen por finalidad formalizar la organización Administrativo-Técnica, de Mantenimiento y Servicios Generales de la Facultad, con el objetivo de optimizar su funcionamiento general y proporcionar una herramienta gráfica que facilite su análisis, permitiendo visualizar las relaciones e interacciones entre las áreas, comprender sus funciones y la jerarquía de los agentes conforme a sus responsabilidades.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, entiende que el tema presenta una gran complejidad y que, de su correcto diseño e implementación, dependen tanto la situación actual del plantel nodocente como las proyecciones institucionales a futuro.

Que se cuenta con Despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

ARTÍCULO 1ro .- Crear una **Comisión Ad-hoc conformada por representantes nodocentes de todas las áreas de la Facultad, docentes y la Secretaría Técnica de la Facultad.**

ARTÍCULO 2do .- Establecer que serán tareas de dicha Comisión Ad-hoc evaluar con detenimiento el proyecto presentado por los nodocentes, analizando tanto los aspectos actuales como las proyecciones a futuro que se deriven del mismo.

ARTÍCULO 3ro .- Disponer que lo actuado por la Comisión Ad-hoc sea elevado nuevamente a la Comisión de Interpretación y Reglamento para su análisis y la elaboración del despacho correspondiente

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-

RESOLUCIÓN Nro.:491/2025



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

ANEXO

COMISIÓN AD-HOC

COORDINADORA: Secretaría Técnica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales: **Lila BERNARDI (D.N.I.Nro.31.840.554).**

Cintia PAISIO (D.N.I.Nro. 27.872.126),

Teresa del Carmen QUINTERO (D.N.I.Nro. 17.921.929),

Sonia CRUSEÑO (D.N.I.Nro. 21.013.107),

Marcelo BUENO (D.N.I.Nro. 17.921.591),

Ana Laura CISNEROS (D.N.I.Nro.24.783.406)

Carla LILLO (D.N.I.Nro. 25.471.617)

Anabela FERNANDEZ (D.N.I.Nro.33.524.950),

Virginia BERGESIO (D.N.I.Nro.26.839.060),

Yanina PEREYRA (D.N.I.Nro. 24.783.505),

Romina CEJAS (D.N.I.Nro. 27.070.424),

Rosana GARNICA (D.N.I.Nro. 20.080.008)

Mario GOMEZ (D.N.I.Nro. 25.698.222)

Hector Hugo ESCUDERO (D.N.I.Nro. 16.991.965)

Fabricio NOCELLI (D.N.I.Nro. 26.686.561)

Maria Belen PRINCIPI (D.N.I.Nro. 31.450.481)



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 12 de diciembre de 2025 a las 17:27:37

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2025_491_Comision Ad Hoc_Estructura_Acad_Administrativa_Nodocente [839cfa]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.